

**NORMATIVA
XXIX LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN
Temporada 2025-2026**

- 1. FECHAS:** Del 01 de Octubre de 2026 al 31 de Mayo de 2027
- 2. LUGAR:** Las Federaciones Autonómicas (en adelante FFAA) designarán la/s instalación/es - piscina de 25 m. ó 50 m.- donde celebrar las distintas jornadas, estableciéndose un máximo de siete por temporada, sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.
- 3. EDADES:** **Categoría BENJAMIN:**
MASCULINO-FEMENINO: 11 y 10 años (nacidos/as en 2016 y 2017)
- 4. PROGRAMA DE PRUEBAS (Recomendación: duración máxima de 2:00h por sesión)**

Distribución libre del programa			
Número de pruebas fijas a efectos de codificación para el ranking			
01. 400 Libre M2016	03. 400 Libre F2016	05. 200 Libre M2017	07. 200 Libre F2017
02. 200 Estilos I. M2016	04. 200 Estilos I. F2016	06. 100 Estilos I. M2017	08. 100 Estilos I. F2017
100 Libre M2016	100 Libre F2016	50 Libre M2017	50 Libre F2017
100 Espalda M2016	100 Espalda F2016	50 Espalda M2017	50 Espalda F2017
100 Braza M2016	100 Braza F2016	50 Braza M2017	50 Braza F2017
100 Mariposa M2016	100 Mariposa F2016	50 Mariposa M2017	50 Mariposa F2017
200 Espalda M2016	200 Espalda F2016	200 Espalda M2017	200 Espalda F2017
Distribución libre del programa de pruebas de relevos			
09. 4x50 Libre M2016-2017		11. 4x50 Libre F2016-2017	
10. 4x50 Estilos M2016-2017		12. 4x50 Estilos F2016-2017	
	13. 4x50 Libre Mixto 2016-2017		
	14. 4x50 Estilos Mixto 2016-2017		

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada FFAA podrá organizar libremente las pruebas individuales incluidas en el programa (N.4), sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Las distintas FFAA deberán enviar a la RFEN sus normativas de competición antes del 01 de octubre 2025. **La RFEN incluirá en su calendario y ranking nacional sólo aquellas competiciones que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.**
- 5.3. Se permite que los programas de pruebas se desarrollen en un máximo de siete jornadas y el número de sesiones que sean necesarias.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas FFAA, y a los efectos de esta Liga, **los nadadores podrán tomar parte en un máximo de una prueba individual y una prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir el número de equipos de relevos que deseen.
- 5.6. En las pruebas de relevos mixtos de 4x50 libre y estilos, se aplicará el reglamento World Aquatics (50% de cada género sin restricción de orden) para las composiciones de estos.
- 5.7. En todas las jornadas de la Liga deberán participar, un mínimo de dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FFAA deberán remitir los resultados a la sede de la RFEN **antes del día 04 de junio de 2027:**
Pruebas individuales (nº 01 a nº 08)
Pruebas de relevos (nº 09 a nº 14)
- 6.2. Se enviarán los archivos con los resultados (archivos.res) por correo electrónico a rfen@rfen.es.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no se tendrán en cuenta para la elaboración de las clasificaciones-rankings.

7. CLASIFICACIONES – RANKINGS DE LAS DOS FASES

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará un ranking de polivalencia por nadador/a (para un total de 2 pruebas), según puntos de la tabla World Aquatics.
Pruebas individuales (nacidos/as 2016): Ránking de las pruebas nº 01 a nº 04.
Pruebas individuales (nacidos/as 2017): Ránking de las pruebas nº 05 a nº 08.
Pruebas de Relevos: Ránking de las pruebas nº 09 a nº 14.
- 7.2. Los rankings serán publicados en la página web de la RFEN y enviados a las distintas FFAA, quiénes, por el medio que estimen oportuno, los harán públicos entre los clubes y deportistas afiliados a su federación.
- 7.3. Para la inclusión de los nadadores en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación en las pruebas individuales sólo se tendrán en cuenta los rankings de polivalencia por año de nacimiento (suma de puntos World Aquatics) y no las clasificaciones de cada prueba por separado.
- 8.2. Puntuaciones:
 - 8.2.1. Pruebas individuales: 503, 500, 498, 497, ...
En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores en el mismo ranking de polivalencia sólo puntuará con los cuatro primeros. Los clasificados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados/as.
 - 8.2.2. Pruebas de relevos: 203, 200, 198, 197, ...
En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempos, tanto en pruebas individuales como en pruebas de relevos y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as y/o equipos empatados.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
- 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas:

- 9.2.1. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FFAA en la clasificación masculina).
 - 9.2.2. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada FFAA en la clasificación femenina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club o Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXVIII LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXVIII LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 10.2.1. Categoría Masculina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXVIII LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2. Categoría Femenina: Trofeo a la FF.AA. primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXVIII LIGA AUTONÓMICA BENJAMIN por FEDERACIONES.

Madrid, julio 2025